SECRETARIA DE OBRAS

GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

- PAVIMENTO PETREO –
- EMPEDRADO -
ACTA PROVISORIO

En la Ciudad de Pedro Juan Caballero, en la Dependencia de la Secretaria de Obras de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay siendo las 08:00 horas del **29 de ENERO** año **2021** se reúnen por una parte el **SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS,** Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay, el Fiscal de Obras **ING. FELIX GOMEZ CORONEL** y por otra parte el **ING. HUGO CESAR ROMERO,** en representación a la Empresa **HR HUGO CESAR ROMERO** a fin de dar recepción a los trabajos estipulados en el **Contrato N° 03/2020 – ID N° 373721 – L.P.N. N° 08/2019 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO YDISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY - AD REFERENDUM – PLURIANUAL. – (CALLE JOSÉ SANTOS LUGO - CALLEJON MAFUSSI) –** en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Se deja constancia que las prestaciones previstas en el Contrato han sido ejecutadas por el Contratista.

Para todos los efectos y en señal de conformidad de todo lo expuesto se labra este Acta en 3 (tres) ejemplares en un solo tenor, por todas las partes.

ING. HUGO CÉSAR ROMERO.
Representante Legal
HR. HUGO CÉSAR ROMERO

SR. CARLOS E. ORTIZ RIVAS.
Secretario de Obras Gobernación
Del XIII Departamento de Amambay

ING. FELIX GOMEZ CORONEL.

Fiscal de Obras